

Guayaquil, Marzo 13 de 1996

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑIA EMCADE S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por el señor Superintendente de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, tengo a bien informarle lo siguiente:

- a.- Los procedimientos de control interno que se han llevado a cabo en la compañía son satisfactorios.
- b.- Al cierre del ejercicio económico se han presentado los respectivos estados financieros los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo tanto son confiables y los certifico como correctos. Las cifras que han sido presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1995, son el resultado de las actividades que se han realizado y por lo tanto reflejan la realidad con respecto a los registros en los libros de contabilidad.
- c.- Declaro además que en el desempeño de estas funciones he observado lo establecido por el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular y agradeciendo la confianza depositada, quedo de ustedes.

Atentamente,


Rafael Sanchez
Comisario

13 MAR 1996

